(S-2120 /18)

PROYECTO DE RESOLUCION

El Senado de la Nación,

RESUELVE

Convocar en los términos del Artículo 71 de la Constitución Nacional al Señor titulardel Sistema Federal de Medios y Contenidos Públicos Héctor LOMBARDIa los efectos de que exponga un amplio y pormenorizado informe acerca de la política llevada adelante por el gobierno nacional respecto del funcionamiento del Sistema de Medios en general y en especial respecto del desguace de la Agencia de Noticias TÉLAM a través de más de 354 trabajadoras y trabajadores despedidos.

Maria I. Pilatti Vergara. – Ana C. Almiron. – Maria de los Angeles Sacnun. – Nancy S. Gonzalez. – Ana M. Ianni. – Marcelo J. Fuentes. – Silvina M. Garcia Larraburu. – Anabel Fernandez Sagasti.-

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

En las últimas horas tomamos conocimiento de la decisión del Titular del Sistema Federal de Medios y Contenidos PúblicosHéctor LOMBARDI Secretario de Medios de despedir a 354 trabajadores y trabajadoras de la Agencia de Noticias TÉLAM, ejecutada a través del directorio de esa Agencia.

Estos despidos arbitrarios e ilegales, que llegan incluso a desplazar a trabajadoras con más de 20 años de antigüedad, no responden a justificación o causal alguna, sino que cínicamente resultan fundados en las pretendidas reingenierías organizacionales y la necesidad de modernización y de llevar a cabo un plan de reformas en la Agencia.

Resulta ejemplificativo la designación de Rodolfo Pousá, quien ya tuvo un penoso paso por la Agencia durante la Alianza donde llevó a cabo despidos e implementó los retiros voluntarios cuyo pago cuestionado fue solventado con un préstamo del BID para modernización de TÉLAM. Quién dirige la Agencia, que sacó en el día de ayer un comunicado enunciando que los trabajadores “confunden privilegios con derechos” utilizó precisamente el Estatuto del Periodista – Ley 12.908 – aprobado durante el Peronismo; para cobrar indemnización en un juicio contra el Estado a sabiendas que no le correspondía, ya que ejercía como funcionario y no como periodista.

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

Ante esta especie de “cinismocracia” que practica el Gobierno de Cambiemos, Héctor LOMBARDI festeja la pérdida de sustento de 354 familias argentinas manifestando “Hoy ganó el periodismo y ganaron los ciudadanos. Los ciudadanos porque recibirán de la Agencia Télam información objetiva, veraz e independiente. El periodismo porque podrá desplegar, sin presiones ni chantajes, su noble oficio. Hoy ganó el periodismo y ganaron los ciudadanos. Hoy ganó el futuro de la Agencia Télam.”

Ante la estupefacción que generan estas palabras del Titular de un Sistema de Medios que vació la Televisión Pública de contenidos con la disminución drástica de audiencia y persiguió a periodistas de Radio Nacional con renombrada trayectoria que al respecto cabe recordar el tan memorable “te revisamos el twitter” que propició la Directora Ana Gerchenson al periodista Jorge Halperín. También removió a directores provinciales de RNA para poner a militantes y familiares de Cambiemos; sólo por nombrar unos ejemplos recordemos el caso de la vocera de Joseph Lewis el inglés que se apropió el Lago Escondido designada como directora de RN Neuquén, la designación del Hijo del Senador Federico PINEDO, Federico Robustiano PINEDO como Director de RN Salta o la interrupción en vivo que hizo el Director de RN Córdoba, a una periodista en momentos en que realizaba una entrevista a la madre de Facundo Jones Huala marcando notablemente que estaba fuera de la línea editorial de manera contraria a la pluralidad de voces que pregonan,en suma no cabe más que convocarlo a que brinde explicaciones a este cuerpo sobre las motivaciones de los despidos y despeje dudas sobre persecución ideológica.

Por otra parte, recientemente se despidieron trabajadores excusándose en supuestos “cables erróneos” cuando la Agencia goza de un sistema de control vertical de cables sin recabar en la responsabilidad de directivos ni brindar el debido derecho de defensa a los trabajadores, con la consiguiente afectación de un capital importantísimo de cualquier medio periodístico, como es la confiabilidad de su información y la credibilidad ante sus abonados y sus lectores.

Cabe mencionar que tampoco ayuda a la “credibilidad” ante abonados los sucesivos recortes en funciones, cierres de suplementos y sectores, bajas de coberturas (no se viaja a elecciones ni en países vecinos y seremos, seguramente, el único medio con un solo redactor y un solo fotógrafo en el Mundial de Futbol Rusia 2018) y cancelación de viajes dentro del país, aún aquellos a los que la agencia es invitada.

Llama poderosamente la atención la referencia que hace en sus redes sociales Héctor LOMBARDI la importancia de las agencias de noticias

DIRECCIÓN GENERAL DE PUBLICACIONES

en tiempos de Posverdad, donde su sentido estáen informar a los ciudadanos con veracidad, profesionalismo e independencia del poder político y los intereses comercialesatendiendo a que se trata de un gobierno que desarmó con un DNU la Ley de Medios Audiovisuales, una de las principales construcciones desde la vuelta a la Democracia y permitió que asistamos a la mayor concentración mediática de la historia argentina y por ende al mayor apagón mediático cuando se trata de desmanejos del Poder Ejecutivo o los recientes asiduos “conflictos de interés” .

Consiguientemente llama ineludiblemente la atención su referencia a desmanejos administrativos respecto de la gestión anterior de la Agencia cuando el mismo LOMBARDI acredita un sinnúmero de procesos judiciales a raíz de la posible comisión de delitos siendo funcionario público, fue denunciado por el ex titular de la PROCELAC por presunto lavado de dinero a raízdel circuito de subsidios del Ministerio de Cultura porteño con la Fundación CEPPA, presidida por Mateo Goretti, denunciado por presunto tráfico y comercialización ilícita de piezas arqueológicas que presumiblemente a su vez transfirió fondos desde su fundación obtenidos por la ley de régimen de promoción cultural a la Fundación PENSAR para la realización de actividades políticos partidarias de la entidad. También formaba parte de la Fundación SUMA, entidad investigada a raíz de la sustracción de dinero denunciado por esa Sra. Presidenta de su domicilio y sobre la cual LOMBARDI que habla de transparencia, tuvo que contestar al Juez requirente sobre“la modalidad en que se realizan las donaciones de dinero en favor de la Fundación SUMA para el diseño de políticas con visión estratégica”, si “son bancarizadas” y, en tal caso, cuáles son las entidades financieras por medio de las cuales se realizan esas operaciones.Además, el juez quiso saber“si en alguna oportunidad (los funcionarios) han colaborado en la recaudación de donaciones de dinero realizadas por parte de terceros en favor de la Fundación” y, en ese caso, “en qué circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ello sucedió, así como también si entregaron a los aportantes recibo alguno por las donaciones realizadas”. Finalmente, el cuestionario hacía hincapié en si se entregaban recibos por las donaciones y cuál era el origen del dinero de esas donaciones.

Lombardi refiere a la “posverdad” cómo algo externo no vinculado a las acciones del Gobierno Nacional respecto su cercanía con el llamado Big Data y financiamiento de mecanismos de difusión poco convencionales a través de las redes sociales (trolls y bots). Según la cual, el reconocido escritor y periodista francés Jean-FrancoisRevel:“La primera de todas las fuerzas que dirigen el mundo es la mentira.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

La cultura hegemónica, a la que no escapa la realidad argentina, a través de los medios de comunicación y las redes sociales, nos instalan en el conocimiento imaginativo donde nos prometen que podemos tocar el sol con las manos. De allí la importancia de generar formas colectivas que permitan encontrar ideas adecuadas que amplíen nuestro conocimiento. Es decir, una razón apasionada desde donde se puedan construir espacios de transformación donde necesariamente en tiempos de democracia no se persiga a quien piensa distinto.

Finalmente, esta convocatoria hace a la protección de las fuentes laborales de los y las 354 trabajadoras de la Agencia TÉLAM despedidos y las medidas de fuerza gremiales demonizadas no son más que el efectivo goce de derechos constitucionales en defensa del trabajo y de los derechos laborales, y fueron historicamente la herramienta para la conquista de derechos sociales.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares se apruebe este Proyecto de Resolución.

Maria I. Pilatti Vergara. – Ana C. Almiron. – Maria de los Angeles Sacnun. – Nancy S. Gonzalez. – Ana M. Ianni. – Marcelo J. Fuentes. – Silvina M. Garcia Larraburu. – Anabel Fernandez Sagasti.-

DIRECCION GENERAL DE PUBLICACIONES